

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia de obra, para la obra Renovación del 4º tramo de la L.A.A.T "61-LOS LARAS", a 13,2 KV de la S.T.R. "Salas de los Infantes" (4779), correspondiente a la derivación en el término municipal de Hortigüela (Burgos)

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y licencia de obra para la obra de Renovación del 4º tramo de la L.A.A.T "61-LOS LARAS", a 13,2 KV de la S.T.R. "Salas de los Infantes" (4779), correspondiente a la derivación en el término municipal de Hortigüela (Burgos), en la provincia de Burgos, promovida por la mercantil I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, conforme a la separata del proyecto redactado a fecha agosto de 2021, por el Ingeniero D. José Manuel Ayuso Martín.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las dependencias municipales, así como en su página web www.hortiguela.es, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Hortigüela a, 12 de noviembre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Martín Marcos

